

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

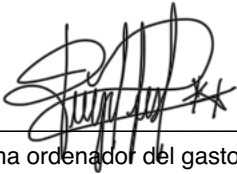
Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	472404
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	143704
<b>Total de la Orden de Compra:</b>	4,753,103.00
<b>Confirmación del total de la Orden de Compra:</b>	Si

<b>Entidad compradora:</b>	COMANDO AEREO DE COMBATE No. 4
<b>Nombre del solicitante:</b>	Martha Patricia Calderón Botello
<b>Proveedor:</b>	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Grandes Superficies

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Liquidación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2025-12-15 13:58:26

<b>Detalle o justificación</b>
Finalización de la orden de compra, ejecutada a entera satisfacción.



Firma ordenador del gasto

Nombre: CR. DIEGO RAUL RIOS RODRIGUEZ

Documento: CC 80.033.504 expedida en Bogotá DC

Firma de proveedor

Nombre:

Documento:

Melgar, Tolima 15 de diciembre 2025

## EL SUSCRITO SEGUNDO COMANDANTE Y ORDENADOR DEL GASTO CACOM-4

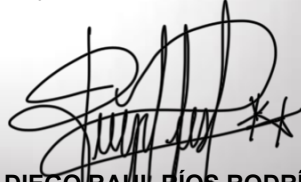
### HACE CONSTAR

Que el 21 de marzo del 2025, la NACIÓN - EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD – JEFATURA DE SALUD -FAC- CACOM-4 – ESM-3114 y la empresa PROVEER INSTITUCIONAL SAS, con NIT No. 900.365.660 quien actúa en calidad de persona jurídica, celebraron la Orden de Compra No. 143704, cuyo objeto consiste en la ADQUISICIÓN MÁQUINAS Y ELEMENTOS PARA TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN, para el Establecimiento de Sanidad Militar del Comando Aéreo de Combate No. 4”.

Que de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, a su vez modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, los contratos que no sean de tracto sucesivo, ni se prolonguen en el tiempo, ni los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, requerirán de liquidación.

Que una vez satisfecho el objeto del contrato y pagado el valor del mismo a favor del contratista por parte del Ministerio se debe proceder al archivo del mismo por no ser objeto de liquidación de conformidad con el ordenamiento legal vigente.

La presente se expide a efectos de publicación y cierre del estado actual en el SECOP II.



**CR. DIEGO RAUL RÍOS RODRÍGUEZ**  
Segundo Comandante y Ordenador del Gasto CACOM-4



Elaboró: C. Durango Luis  
Supervisor del contrato

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489  
Kilómetro 1 Vía Melgar Bogotá D.C. Base Aérea TC. Luis F. Pinto  
Conmutador (601) 3159800 – Ext. 66514  
[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)